



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.855 / 2014.-

ZAPALLAR, 02 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 399/2014, de fecha 01 de Diciembre de 2014, emitido por la Directora Depto. Administración y Finanzas.

DECRETO:

PAGUESE a doña **FRANCISCA OLIVARES FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° Funcionaria del Depto. de Administración y Finanzas, la cantidad de \$ **8.600.-** (ocho mil seiscientos pesos), correspondiente a gastos por reunión en Contraloría Regional de Valparaíso, motivo Activo Fijo y Conciliación Bancaria.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CÉRPA
Administradora Municipal
Por Orden del señor Alcalde

C: Decretos / Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTI / SEC / pfc.